

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SI-DAL-004-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR,** con fundamento en el Decreto Nro. 41 del año 2016, mediante el cual se le delega la facultad para celebrar contratos para el Departamento de Bolívar y dando cumplimiento a las normas del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993) y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que la Dirección Administrativa Logística del Departamento de Bolívar definió la necesidad de **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO**, con un presupuesto oficial de: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, ( \$500.000.000.00)** incluido IVA, y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra **EL CONTRATISTA.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de la mencionada Dependencia, el estudio previo y del sector encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, estudios que hacen parte del expediente contractual.

Que los recursos con los que la Dirección Administrativa de Logística del Departamento de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran disponibles conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1823 y 1824, ambos expedidos en día 9 de noviembre de 2016, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, definida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Arts. 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que con fecha 1 de diciembre de 2016, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, por el término de cinco (5) días hábiles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: [www.colombiacopra.gov.co](http://www.colombiacopra.gov.co). En la misma fecha también se publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria para convocar a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SI-DAL-004-2016**, cuyo objeto es **“CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO”.**

Que la Dirección Administrativa de Logística del Departamento de Bolívar, recibió por medio del correo electrónico institucional y en las instalaciones de la misma oficina, las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas el día 09 de diciembre de 2016 en la página del SECOP.

Que mediante Resolución No. 931 del 09 de diciembre de 2016, se ordenó la apertura del Proceso de Contratación No. **SI-DAL-004-2016**, por la modalidad de Selección Abreviada

RESOLUCIÓN No. **984** DE 2016 **22 DIC. 2016**

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SI-DAL-004-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.**

para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, igualmente se conformó el Comité Asesor Evaluador el cual quedó integrado de la siguiente manera: **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Administrativa Logística. Se adoptaron los pliegos definitivos, los cuales se publicaron a partir de esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, frente al cual no se presentaron observaciones, cumpliendo así, con todas las actuaciones y fases del proceso según su regulación contenida en el Decreto 1082 de 2016, lo que consta en el expediente contractual.

Que dentro del término fijado en el cronograma para la presentación de ofertas y cierre del proceso, el día: 15 de diciembre de 2016 a las 08:30 a.m., se recibió una (01) oferta la cual fue presentada por la **UNION TEMPORAL EQUIPOS BOLIVAR 2016**, lo cual consta en Acta de cierre de la misma fecha, publicada en el SECOP.

Que realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos señalados en el pliego de condiciones definitivos de los proponentes antes mencionados, se publicó en el SECOP el informe de evaluación preliminar realizado a las dos propuestas presentadas, el día 16 de diciembre de 2016, cuya evaluación arrojó el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO DE INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ORGANIZACIONAL	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION DE EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL EQUIPOS BOLIVAR 2016	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que durante el término del traslado al informe de evaluación no se presentaron observaciones, ni objeciones.

Que el día 22 de diciembre de 2016, a las 10:30 A.m., se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Barrio Torices, Sector Paseo Bolívar, Carera 17 No. 32-123, la negociación de la oferta económica del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **No. SI-DAL-004-2016**.

Que al ser la **UNION TEMPORAL EQUIPOS BOLIVAR 2016**, el único proponente habilitado esta administración dio aplicación a lo dispuesto en el literal i. del numeral 7.1. del pliego de condiciones el cual determina que si en el proceso de selección se presenta un único oferente que resulta habilitado y cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, la Entidad, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2.2.1 2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta sea igual o inferior al presupuesto oficial caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento, a través de la Dirección Administrativa Logística, adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN NO. SI-DAL-004-2016**, a la **UNION TEMPORAL EQUIPOS BOLIVAR 2016**, en razón a que ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y valor total de su oferta no exceden el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

RESOLUCIÓN No. **984** DE 2016

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SI-DAL-004-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.**

Que el valor por el cual se adjudica el proceso No. SI-DAL-004-2016, es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CIENUESTA Y UN PESOS M-CTE (\$ 498.024.251.00)**, incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como CONTRATISTA.

Que en mérito de lo expuesto, la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a el contrato resultado del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN NO. SI-DAL-004-2016** a la UNION TEMPORAL EQUIPOS BOLIVAR 2016, señor **ANDRES EDUARDO MENDOZA HINOJOSA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.166.693, cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO**, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CIENUESTA Y UN PESOS M-CTE (\$ 498.024.251.00)**, incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como CONTRATISTA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución al representante legal de la UNION TEMPORAL EQUIPOS BOLIVAR 2016, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme a lo establecido en el artículo 77 parágrafo 1° de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP a atreves del Portal Único de Contratación Pública, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

**22 DIC. 2016**

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MERYS CASTRO PEREIRA.**  
Dirección Administrativa Logística